

Así es como la deprecación penetra hasta en los cielos, y va derecho al corazón de María.

A tí aclamamos: porque recordamos que estamos muy lejos de María, pues ella está en el cielo y nosotros en la tierra: ved cuán inmensa es la distancia, ¿y como podría oírnos si clamamos hácia ella con frialdad y con tédio?

¿Por qué clamamos á ella, en fin? Porque la aclamación, el grito que damos, es el lenguaje del que sufre, es el aguijón que nos penetra, el dolor que nos aflige y las tribulaciones que por doquiera nos asedian, todo lo que nos hace clamar hácia María para que nos oiga.

Hay tres clases de gritos ó clamores: el de la voz, el del corazón, y el de las obras. El primero, hasta de él disfrutaban los animales: tan poca cosa es cuando viene solo: no así el del corazón, porque cuando viene del arrepentimiento, es poderosísimo, pues penetra hasta el corazón de Dios, á quien ultrajó, y ahora ama con todo su amor; y el grito de las obras, que son los resultados de la fé, del celo de la salvación de las almas, que es eficazísimo y que penetra hasta el cielo; es el de ciertos pecados enormes que claman venganza al cielo, como el de las abominaciones de Sodoma y Gomorra; es el de los actos de las grandes virtudes que tienen tal voz, que llega hasta el trono del Omnipotente: es el de la conversión de un cristiano que todo lo abandona para seguir á Jesucristo; es el de aquel que inquebrantable en su fé, rebate al incrédulo, defendiendo la verdad hasta los últimos atrincheramientos donde se acoge el error; es el grito ó clamor de la piedad que nos hace doblar la rodilla ante el tribunal de la penitencia; es el que nos llama á la sagrada mesa para participar del cuerpo y sangre de nuestro Redentor; es el que nos determina, á dejar el mundo, nos aparta de todos sus escándalos para seguir al Salvador y glorificarlo en todas sus obras; es, en fin, la voz de Juan el precursor que decía: soy la voz del que por mí os llama.

No decimos en nuestro cántico: Yo clamo á tí; sino á tí clamamos, por que todos tenemos las mismas miserias, todos bebemos el mismo caliz de la amargura, y en consecuencia todos necesitamos del mismo amparo.

Pero á quien clamamos? A tí María, porque no eres extraña á nosotros, ni nosotros á tí; porque vuestro Hijo es nuestro Padre, pues nos crió; es nuestro Redentor, porque nos rescató; nuestro hermano, porque se revistió de nuestra naturaleza, habiendo sido hombre como nosotros. Unidos pues tanto á vuestro hijo, con lazos tan estrechos, clamamos á tí, María, teniendo por tanto el derecho de refugiarnos á tí y exponeros nuestras necesidades para que las atiendas.

Hácia vos, oh! María, porque os disteis para nosotros como mediadora para con Dios. Eres tronco de Jessé; porque aunque por vuestras raíces, sois de la tierra, con todo en vuestra sima aparece la flor divina que embalsama á todo el universo. Sois la dichosa puerta del cielo; en él, contemplais á vuestro Hijo, y en la tierra nos veis á nosotros, pobres mortales, llamandonos para unirnos un día con vos en el Empireo.

Cuando clamamos pues hácia vos, implorando vuestro socorro, estamos en nuestro derecho, pedimos lo que nos has de alcanzar, que es interceder por nosotros. Si María, pide por nos, porque por tí iremos hasta Dios Hijo. Clamando á tí, no injuriamos á tu Hijo, porque indefinitiva clamando á tí, no eres mas que el portavoz por el que nuestras voces llegan hasta el cielo, recibiendo por tí la mejor acogida. ¿Con qué confianza pues debemos dirigirnos á María!

*Écules.* Si, somos desterrados: he aquí nuestro primer título para ser dignos de la clemencia [de María; porque aunque la patria de nuestro cuerpo sea la tierra, porque de ella fué formado; con todo, nuestra alma es del cielo, porque es espíritu como el del ángel: ved por que solo el cielo puede ser nuestro único domicilio; si habitamos la tierra, es nomas por un

tiempo, porque nuestro cuerpo es terrestre; pero todas nuestras aspiraciones deben dirigirse al cielo, porque nuestra alma es de naturaleza celeste.

Antes del pecado, era fácil entrar al cielo; y por esto el paraíso terrenal que era como la puerta del celeste, se consideraba como una preparación para este, por sus goces; pero la desobediencia de nuestros primeros padres lo cambiaron todo. Hemos sido arrojados del paraíso y desterrados de él, al país de las bestias infernales y con los demonios que infestan toda la atmósfera que nos rodea. El lugar de que fuimos desterrados, Dios lo reemplazó con otro, el purgatorio, donde es detenida toda alma que está manchada, donde expiando sus mas ligeras faltas entre llamas vengadoras, será conducida por fin al paraíso celestial. Para tocar el umbral de ese edificio, es necesario pasar primero por la puerta horrible de la muerte, donde hay un juez severo, que tomará cuenta, la mas minuciosa, de todas nuestras acciones, palabras y pensamientos, no admitiendo á ese lugar de expiación mas que á las almas que á él lleguen en gracia cuando salgan de este mundo. Los tormentos serán allí crueles, prolongados mas ó menos, segun la deuda de que son responsables; pero por mas crueles que ellos sean, los consuela la esperanza que un día habitarán las mansiones eternas.

Es pues cierto que la patria de todos es el cielo, porque para el cielo fuimos criados; pero para llegar allá, no basta haber recibido del Creador una alma espiritual y celeste, es necesario que nuestra conducta sobre la tierra haya sido conforme á nuestro origen y que nos hayamos preparado para obtenerla. Los avaros, los ambiciosos, los voluptuosos que no quieren más que la comodidad, los honores terrestres, no podrán entrar á ese paraíso. Y con razón, porque si no desean mas que la tierra y sus deleites; si están lejos de Dios; si degradan y envilecen el alma con que Dios los dotó; si no trabajan en embellecerla, ¿cómo podrán ascender, cuando no hace otra cosa mas que descender?

Al contrario, tienen seguro el cielo los que viviendo sobre la tierra pasan sobre ella, porque les es imposible prescindir de ella, nomás porque sus cuerpos necesitan de la tierra, lo que les es indispensable para subsistir; pero su alma vive en el cielo, donde reunen un tesoro, dando sus bienes á los pobres, preparándose con las verdaderas virtudes, soportando el menosprecio y abandono del mundo, los placeres que los halagan; los que aceptan con un corazón sumiso las penas y trabajos de la vida, allá los aguardan sus padres, parientes, amigos y todos los elegidos de María y de Jesucristo, porque practicaron las virtudes. Llenos pues de estas divinas esperanzas, vivamos solo en el cielo mientras que estemos sobre la tierra, semejantes al viajero que vogando por países extranjeros, si bien ejerce su industria, no piensa sino en su patria y en las ganancias que recojerá.

Ved con que bondad Dios modera los rigores de nuestro destierro, porque el mundo es para nosotros un mercado donde podemos procurarnos todo lo que sirve para abrirnos el cielo. La pobreza, la aflicción, el trabajo penoso, las pruebas de todo género, el disgusto de los pecados, la necesidad de recurrir á los sacramentos, todo esto, desconocido en el cielo, en la tierra abunda; y si la providencia permite que las numerosas miserias de esta vida vengan sobre nosotros: si aceptamos con resignación y llevamos nuestra cruz con paciencia, oh! entonces, que fortuna hemos atesorado para el cielo, que hermoso lugar nos aguarda! Así es como el Rey mismo de la gloria ha merecido ser exaltado hasta el alto cielo: fué obediente hasta la muerte, y muerte de cruz, y en retribución, Dios Padre le dió un nombre sobre todo nombre, è hizo que ante El toda rodilla se doblase en el cielo, en la tierra y en los infiernos. Imitémosle; y desterrados como estamos sobre la tierra, pensemos en el cielo, nuestra patria, y trabajemos para ser ricos allá, rogando á María que nos conduzca por el camino que á esa patria lleva.



*Filii Evae.* Al título de desterrados, añadamos otro: "hijos de Eva," si, todos somos hijos de esta madre de todo el género humano. Nuestro cántico lo repite para excitar la compasión de María.

Hijos de Eva: estas palabras nos recuerdan la triple desgracia de nuestro origen: el pecado, la concupiscencia, los castigos venidos sobre toda la raza humana. El pecado, lo contraímos al venir al mundo, porque con él nacemos, dice el apóstol, hijos de Eva. La concupiscencia, la heredamos igualmente, como resultado funesto de la primera falta, pues es en nosotros la fuente de todas las rebeliones de la voluntad, de todas las inclinaciones perversas que nos corrompen y nos dañan, sino tenemos el valor de combatir las. Los castigos con que Dios ha querido castigar al género humano culpable, son las penas, las tribulaciones, las calamidades de todo género, las enfermedades, la muerte. Ved nuestra herencia como hijos de Eva, no envidiable por cierto, pero que debemos aceptar para ser acreedores á la segunda, que nos ha adquirido N. S. Jesucristo con su pasión y muerte. Si, Dios nos ha dado el poder para que podamos llegar otra vez á ser sus hijos, gracias á sus méritos, y á María que también con sus dolores se sacrificó por nosotros, mereciéndonos que seamos también sus hijos, y disponiéndonos para que recibamos el Espíritu Divino que es el espíritu de N. S. Jesucristo; porque entrando en nuestras almas, nos vuelve la vida sobrenatural, por la cual podemos creer, pensar y obrar como Dios quiere, y ganar el cielo; con lo que se destruye el pecado, se debilita la concupiscencia, porque aun expuestos á tantas miserias, con todo, nos da fuerza para soportar los trabajos y nos enseña á servirnos de todo para merecer la gloria.

Ved el segundo nacimiento que nos transfigura á semejanza de Dios. Y sin embargo, y aun así, no nos despoja de nuestro vicio original; quedamos siempre hijos de Adán y Eva, frágiles; por manera, que si una mano protectora no viene

en nuestra ayuda, sucumbiremos muy pronto y caeremos en el abismo del que nos sacó la gracia de N. S. Jesucristo, por que el demonio que por doquiera nos asedia, emplea todos los halagos y todo lo que le puede servir para dominarnos, sin olvidarse del derecho que alega para hacerlo, desde la caída de nuestros primeros padres.

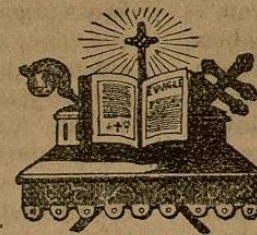
Tal es nuestra estado: simplemente se lo declaramos á María cuando la decimos: "clamamos á tí todos los hijos de Eva pecadora." ¿Y no será interesarla por nosotros en nuestra desgracia, decirle: Vos segunda Eva, preservada de las maldiciones que nosotros contragimos de la primera, tened piedad de nosotros? Dándonos á Jesus tu hijo, nos habeis dado también la vida sobrenatural, la vida de la gracia que asegura la vida eterna; por tanto, pues, no la dejéis perder en nosotros, defendedla contra las legiones del infierno, protegedla contra las pasiones, alcanzadnos que permanescamos dignos hijos de Dios para poder llegar al cielo y gustar con voz de las alegrías de aquella patria deseada.

#### Ascensos en el V. Cabildo Metropolitano.

A consecuencia de las vacantes habidas recientemente en este Ilustre Cuerpo, se han hecho las promociones siguientes: á Dean el Sr. Dr. D. Francisco Arias y Cardenas; á Arcedeano el Sr. D. Florencio Parga; á Chantre el Sr. D. Guadalupe García; á Maestro Escuelas el Sr. Dr. D. Jacinto Reinoso; á Canonigos ascendieron los Sres. D. Rosalío Ayala y D. Crescencio Gonzalez, por renuncia del Sr. D. Telésforo Medrano; y por último, fueron nombrados para las prebendas que resultaron vacantes, el Sr. Cura del Santuario de Guadalupe Dr. D. Ignacio Diaz y el Sr. Capellán Mayor de Sn. Juan D. Isidoro Rodríguez. Los demas Sres. Capitulares subieron dos grados en su propia estalación. Así, pues, queda nuevamente organizado nuestro V. Cabildo Metropolitano.

# COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Ant. Imp. de N. Parga. --D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUERO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, JULIO 8 DE 1892.

NUM. 13.

## SECCION I.

### S. PENITENCIARIA.

1.

14 januarii 1891.

Eminentissime ac Reverendissime Domine.

Heri et nudius tertius ad me rediit mulier, sequentia exponens:

Anno 188. . in matrimonium rite copulata, cum viro in urbe hujusce dioecesis N. . habitavit usque ad annum 188. . . , prolemque habuit, hoc ipso anno mortuam. Male a viro tractata, insuper in rebus pecuniariis bonisque familiae gravata ex parte viri damna passa est. Anno autem 188. . clam an fugit vir, uxorem filiolamque deserens, neque ob eo tempore quidquam de eo auditum est. creditur Americanas regiones petiisse; ubi autem latitaret, ipsa uxor, frater viri, imo atentes consulares detegere nequiverunt.

Jamvero misera uxor, ut ruinam vitet, servetque quæ supersunt bona a marito non dilapidata, plures lites sustinere debet: insuper quasdam summas in mutuum petere, domos vel terras locare. Porro ex lege civili gallica, etiamsi jam separationem, ut dicunt, bonorum obtinuerit, non tamen potest prædicta omnia peragere absque consensu mariti, vel saltem absque sententia in singulis casibus requi-

sita, judicum civilium consensum viri absentis supplementum. Hinc sumptus continui mulierem gravantes, hinc etiam dilationes in causis apud tribunalia pendentes quæ ipsi valde nocent. Urgent advocati et procuratores, qui de rebus ejus curant, ut divortium civile petat, dictitantque hoc solum esse medium quo ab hujusmodi inconvenientibus et damnis eximi queat.

Hinc quæsitum sequens:

Dicta mulier expresse profitetur doctrinam Ecclesiæ circa matrimonium et causas matrimoniales ad solos judices ecclesiasticos pertinentes; expresse promittit se obtento divortio civili nunquam usuram ut novas attentet nuptias. An possit tuta conscientia agere apud civiles judices ut civile divortium obtineat, eo fine ut se eximat a supramemoratis damnis et de suis bonis ac rebus libere disponat?

Et Deus. . .

N. . . die 3 januarii 1891.

Sacra Poenitentiarum, mature consideratis expositis, ad propositum dubium respondet:

Negative.

Datum Romae in Sacra Poenitentiarum die 14 januarii 1891—P. SEGNA, S. P. R.

V. LUCHETTI, S. P. Substitutus.

II.

3 junii 1891.

Beatissime Pater,  
Mulier N. . . , N. . . , N. . . , dioecesis,